

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL DE QUERETARO  
COORD. DILIG. DE ASISTENCIA JURIDICA

RECIBIDO  
28 FEB 2024

Fecha: \_\_\_\_\_

# APÉNDICE 2 (DOS)

## CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE

# CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE

Fecha de la visita: 27/02/2024

## I. Datos Generales

Esquema, Nombre o Razón social de la guardería:

U-0917, GUARDERIA CAMARA DE COMERCIO DE MERIDA, A.C.

Representante legal: LIC. ENFRIA AREMY GUADALUPE MENA LOPEZ

## II. Datos del Inmueble

Calle: 97D Núm.: 710

Colonia: FRACCIONAMIENTO MANZANA 115

Entre calle 66 B y 66 C

Localidad: MERIDA

Alcaldía o Municipio: MERIDA C.P. 97267

Teléfono con Lada inicial: (9999428850 ext. 7 Móvil 9993010424)

Correo electrónico: bienestarsocial@canacomerida.com

Ubicación Georreferenciada: latitud 20.94543 longitud 89.6424

## III. Características del Terreno

Superficie en m<sup>2</sup>: 860.67

Forma geométrica:

Regular

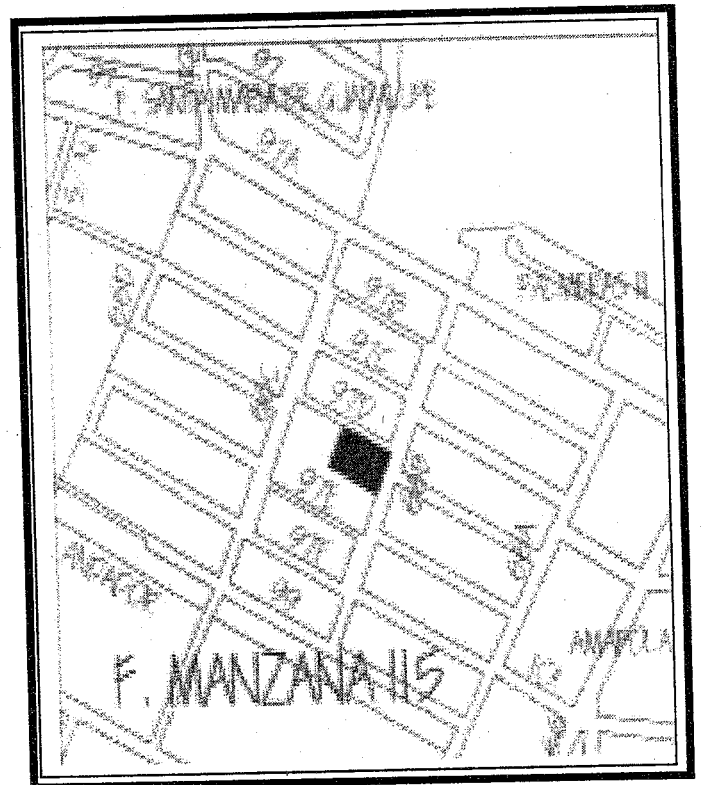
Irregular

## IV. Croquis de Localización del Predio:

Dentro del cuadro adjunto se debe señalar la manzana que contiene al terreno con nombres de calles, el terreno con la figura geométrica real del predio, con cotas por cada lado y la flecha de orientación al norte geográfico. Asimismo, se debe señalar la distancia entre el límite del terreno y la esquina más próxima de la manzana.

Se debe señalar el tipo de uso actual de cada uno de los lotes colindantes con el terreno.

Si lo considera útil y para mayor claridad, puede utilizar una hoja anexa para elaborar este croquis.



V. Características de la Edificación:

Número de niveles del edificio: 2

El inmueble cuenta con el espacio de área de juegos necesarios para cumplir con el indicador de 0.90 m<sup>2</sup>/niño para el total de niños que ofrece la partida:

SÍ X NO    

El inmueble cuenta con el espacio necesario para cumplir con los indicadores de metro cuadrado por niño correspondiente a cada rango de edad para la distribución de salas de atención y salas de usos múltiples propuesta (observar el Cuadro 1):

Cuadro 1.

Modelo de 4 salas de atención		Modelo de 8 salas de atención		Grupos de atención (área de apoyo terapéutico)	
Sala / indicador	Capacidad máxima	Sala / indicador	Capacidad máxima	Grupo / indicador	Capacidad máxima
Inicial 1= 1.80 m <sup>2</sup> por niño	25	Lactantes A y B= 1.70 m <sup>2</sup> por niño	24	Grupo I= 2.00 m <sup>2</sup> por niño	21
Inicial 2= 1.70 m <sup>2</sup> por niño	30	Lactantes C y Maternal A= 1.35 m <sup>2</sup>	30	Grupo II= 2.00 m <sup>2</sup> por niño	18
Inicial 3= 1.35 m <sup>2</sup> por niño	30	Maternal B1 y B2= 1.35 m <sup>2</sup> por niño	36	Grupo III= 2.00 m <sup>2</sup> por niño	18
Preescolar 1= 1.50 m <sup>2</sup> por niño	25	Maternal C1 y C2= 1.35 m <sup>2</sup> por niño	36	Grupo IV= 2.00 m <sup>2</sup> por niño	18
Usos múltiples Inicial 2, 3 y Preescolar 1= 1.00 m <sup>2</sup> por niño		Usos múltiples Lactantes y Maternales= 1.00 m <sup>2</sup> por niño		Usos múltiples Grupo I, II, III Y IV= 1.00 m <sup>2</sup> por niño	

SÍ X NO    

El inmueble cumple con los Estándares de Seguridad para guarderías del IMSS vigentes:

SÍ X NO    

Las condiciones de conservación y mantenimiento del inmueble propuesto son óptimas:

SÍ X NO    

Se recomienda un cambio de domicilio para este inmueble para otorgar el servicio:

SÍ X NO

	SÍ	NO		SÍ	NO
Agua potable	( X )	( )	Pavimento	( X )	( )
Energía eléctrica	( X )	( )	Alumbrado público	( X )	( )
Drenaje o fosa en caso de no existir drenaje municipal	( X )	( )	Guarniciones	( X )	( )
Teléfono	( X )	( )	Banquetas	( X )	( )
Internet de banda ancha	( X )	( )	Recolección de basura	( X )	( )

Observaciones:

N/A

*Nota: Si en la zona propuesta no existe línea de abastecimiento de agua potable y/o servicio de suministro de energía eléctrica, no se aceptará la ubicación.*

#### VII: Topografía del Terreno:

Plano ( X )      Con pendiente del \_\_\_% promedio ( )

Observaciones:

N/A

#### VIII. Valoración de Riesgos Externos al Inmueble:

Previo a la instalación de la guardería se debe garantizar que no existen elementos que representen un riesgo alto en un radio de 50 m conforme al Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

	SÍ	NO
¿Existen elementos de riesgo alto en un radio de 50 m?	( )	( X )

